

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 22 de febrero de 2024. Paso a despacho de la señora Juez informando que la Dirección de Talento Humano, Grupo Embargos de la Policía Nacional dio respuesta a comunicación del despacho.

Va para proveer.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2023-00098-00
Ejecutivo de Alimentos

Se agrega y se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta brindada por el responsable de procedimientos de nómina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, donde informan que a partir del 04/12/2023 se registró el levantamiento de la medida que se aplicaba sobre el 25% de todos los ingresos devengados por el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 031
del 23 de febrero de 2024.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria